



MAT.: OTORGA DEVOLUCIÓN A DOÑA RITA VALDERRAMA GARRIDO POR UN TOTAL DE \$ 39.740. POR CONCEPTO DE DUPLICIDAD DE PAGO EN LOS DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO.

ALGARROBO, 30 ABR 2020

DECRETO: N° 0768

VISTOS:



1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
3. Decreto Alcaldicio. N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
4. Decreto Alcaldicio N° 2.666 de fecha 02.12.2019. Aprueba acuerdo N° 161 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en sesión extraordinaria N° 08 del 28.11.2019. Aprueba Presupuesto Municipal año 2020.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.732 de fecha 06.12.2019. Aprueba presupuesto municipal de ingresos y gastos 2020.
6. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
7. Decreto Alcaldicio N° 5.963, de fecha 30.10.2018. Aprueba ordenanza Municipal sobre derechos Municipales por concesiones, permisos, servicios y otros.
8. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 152 de fecha 23 de Abril de 2020.
9. La solicitud de devolución, emitida por la **Sra. RITA ALEJADRA VALDERRAMA GARRIDO**.
10. Comprobantes de pagos números: 001738 de fecha 20.01.2020 y folio 125426 de fecha 20 de abril de 2020.

CONSIDERANDO

1. Que, se ha realizado una duplicidad de pago por concepto de Derechos de Aseo Domiciliario en la propiedad del Rol de avalúo 171-10, correspondiente al segundo semestre de 2019, bajo los folios 001738 y 125426. Se generó duplicidad dado que se generó comprobante de pago manual que no fue ingresado a su tiempo por el sistema de Amisof, y como resultado propietario volvió a cancelar el segundo semestre año 2019.

DECRETO

1. Autoriza devolución por un monto de **\$ 39.740 (treinta y nueve mil, setecientos cuarenta pesos)**, correspondiente a las cuotas 3° y 4° del año 2019, por concepto de Derechos de Aseo Domiciliario, a nombre de doña Rita Valderrama Garrido, cédula de identidad N° [redacted] con domicilio particular en [redacted]

2. Imputese el siguiente gasto a la cuenta 215-26-01 "**Devoluciones**".

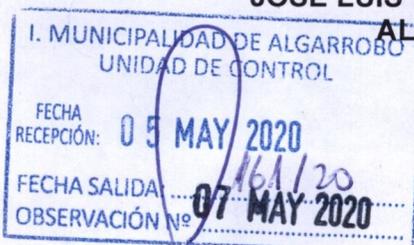
ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE. -



**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE**



LYM/PMM/UC/TVC/dii.

- DISTRIBUCION:**
- Adm. Y Finanzas (1)
 - Aseo Domiciliario (1)
 - Unidad de Control (1)
 - Archivo - (2)